Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE FELANITX

10929 ***Aprobación inicial e información pública del Proyecto de sustitución de la conducción en presión de la EBAR de la urbanización de su Punta hasta la EBAR del Camp Roig de Portocolom***

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en sesión ordinaria realizada el día 27.10.2026 ha adoptado, entre otros, el siguiente ACUERDO que en su parte dispositiva dice:

"Primero. Aprobar inicialmente el Proyecto de sustitución de la conducción en presión de la EBAR de la urbanización de su Punta hasta la EBAR del Camp Roig de Portocolom, redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos Mateo Estrany Pieras, presentado el 14 de julio de 2023 (RE 2023-E-RE-2257), con la memoria actualizada (versión V2) firmada el 1 de octubre de 2026, condicionado al cumplimiento de las condiciones siguientes:

- Informe técnico municipal de día 22 de octubre de 2026 (ya incluye las condiciones de las otras administraciones).

Segundo. El presupuesto de ejecución material (PEM) de las obras es de 159.316,39 €. Esta cantidad se desglosa de la manera siguiente: PEM = 159.316,39 €; beneficio industrial (6%) = 9.558,98 €; gastos generales (17%) = 27.083,79 €; total sin IVA = 195.959,16 €; IVA (21%) = 41.151,42€; TOTAL= 237.110,58 €. De acuerdo con el Proyecto no hay coste de gestión de residuos.

El presupuesto de ejecución por contrata (PEC) asciende a la cantidad de 237.110,58€.

El plazo para empezar las obras se establecerá a la adjudicación del contrato y el plazo de ejecución será de 4 meses desde el inicio de las obras.

Tercero. Exponer el Proyecto en el público por un plazo de 15 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la página web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org). »

Recursos

Contra este acto, que es de trámite, no cabe interponer ningún recurso.

Información pública

De conformidad con el artículo 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares se somete a información pública el proyecto mencionado, por un plazo de 15 días hábiles contados desde la fecha de la última publicación, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la pagina web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org), para que cualquier persona pueda presentar las alegaciones o sugerencias que considere oportunas.

Consulta y información del proyecto

El proyecto se puede consultar:

- En el Departamento de urbanismo del Ayuntamiento de Felanitx, de lunes a viernes, de las 9:00h hasta las 14:00h, excepto festivos. Para obtener información se podrán utilizar les medios (dirección postal, teléfono y fax) que se indican a continuación: Ayuntamiento de Felanitx, Plaza de la Constitución núm. 1 07200 Felanitx (Islas Baleares) - Teléfono 971580051 - Fax 971583271.
- En la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la pagina web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org).

Felanitx, documento firmado electrónicamente *(29 de octubre de 2026*

La alcaldesa
Catalina Soler Torres)

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/139/1231737